

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 817 de 1987

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 285 de 1987

Julio de 1987

DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Urgencia de su integración

Versión taquigráfica de las manifestaciones realizadas en Cámara de Representantes por el señor Diputado Gonzalo Carámbula

---

25×

Diario de Sesiones Nº 1937 - página 448

SEÑOR CARAMBULA.- Señor Presidente: como consecuencia del advenimiento del régimen institucional, la ciudadanía cifró esperanzas legítimas respecto del cumplimiento de prácticas democráticas en el ejercicio de la administración, no sólo como forma de remover los vicios de la burocracia y la politiquería menuda, sino para dar perfil a la participación popular en el área de los servicios destinados a la comunidad. Lo que se hizo fue poco y rápidamente se eclipsó la posibilidad de recorrer caminos de auténtico entendimiento.

Los acuerdos alcanzados en la CONAPRO han quedado como letra de incumplimiento de los compromisos asumidos. Grandes temas nacionales no son traídos al ámbito de las discusiones parlamentarias ni al seno de las Comisiones. Los acuerdos no surgen como consecuencia de deliberaciones plenas, sino como fruto de fórmulas llevadas y traídas en negociaciones de trastienda.

Hay un modelo de país dócil al capital financiero, generoso con el capital extranjero y su banca, tacaño con el pueblo, el que no es escuchado y paga los platos rotos.

¿Qué pasa con la Rendición de Cuentas? ¿Qué pasa con los jubilados? ¿Por detrás del Parlamento se apuesta a un proyecto que la calle, el pueblo, comienza a denominar "el proyecto rosado"?

Sin ir más lejos, hoy varios legisladores frenteamplistas debimos dirigirnos al Banco de Previsión Social para pedir datos sobre la índole de las recaudaciones, los adeudos que pesan sobre sus arcas, la forma en que se han realizado los convenios de pago con las empresas, el monto de sus deudas y la manera en que se cumplen esos convenios.

Un día el Gobierno trajo un raro proyecto para no pagar el ajuste del 77,72% que correspondía desde abril último. Y cuando vino el Banco de Previsión Social, resultó que no conocía el proyecto; tampoco sabía qué ajuste era el que se debía pagar desde abril, cuando sólo se estaba a horas del momento en que tenía que cumplirse con esa obligación. Ese incremento del 77,72% no ha sido pagado a los jubilados, y para abonarlo se propone un retaceo a los sueldos, esto es, el aumento de los montepíos.

25×

Se ha querido legislar con cortes, con apuros inauditos; como quien dice, aprobar modificaciones sustanciales "sobre tablas". De algún modo, el ámbito de debate fue llevado a la trastienda acuerdista.

Esta orientación es muy similar a la que desde 1967 impide que los jubilados, los trabajadores y las empresas tomen posesión de sus cargos en el Directorio del Banco de Previsión Social. La Reforma Naranja previó esta integración en la Disposición Transitoria M) de la Constitución, según se ve, como un simple gancho electoral, ya que la demanda del movimiento social de la época era muy fuerte sobre esta cuestión. La negativa, reflejada aquí también, a favorecer la integración del Directorio del Banco de Previsión Social con los Beneficiarios del sistema, estrecha el concepto de democracia, de administración participativa. No proyecta el alcance social de una institución que debe pagar prestaciones de naturaleza jubilatoria e insertarse en ámbitos tan especiales como los referidos al desempleo, a la protección del niño y la familia y a la atención del área de la salud.

Habrá quien diga, señor Presidente, que el Senado tiene en carpetas un proyecto aprobado por esta Cámara, que instalará a los jubilados, a los activos y a los empresarios en el Banco de Previsión Social. La complejidad de esa elección, el alto porcentaje de votantes requeridos y la propia falta de voluntad política, tras mucho tiempo transcurrido, están diciendo no al proyecto. Sería bueno que se dijera, entre tanto, para quiénes y por qué no son deseables en el Banco de Previsión Social los representantes de los trabajadores en actividad, de los viejos y de los empresarios. Pero está claro, mucho mejor sería que, revisando sus posturas, el Gobierno y quienes lo acompañan con sus votos admitieran aprobar el proyecto del Frente Amplio, que permite la inmediata integración del Banco con ternas propuestas al Poder Ejecutivo por las entidades representativas de los respectivos sectores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y a la de Previsión Social de esta Cámara.

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE (Cortazzo).- Se va a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

Veintinueve en trenta y uno: **Afirmativa.**

mg.2

25 ×